



Antonio Vece / Efe

Un establecimiento de la localidad de Potenza, en el sur de Italia, en plena campaña de rebajas de invierno.

Iniciativa en Italia

El Gobierno de Conte incentiva los pagos con dinero 'limpio' con sorteos semanales, mensuales y un superpremio anual de cinco millones de euros. También promueve devoluciones de un porcentaje del importe de las compras abonadas con tarjeta bancaria.

Una lotería contra la evasión fiscal

El Estado italiano ha iniciado una nueva política económica basada en premios y loterías con el fin de implicar a los contribuyentes en la lucha contra la evasión fiscal, que en el país se sitúa entre los 100.000 y los 120.000 millones de euros anuales, según distintas fuentes. A juzgar por las primeras indicaciones, con ocho millones de registrados – más que para la *app* que rastrea los contagios de covid-19 –, la respuesta está siendo buena, aunque un exministro de Hacienda considera que «se han complicado las cosas sencillas».

El nuevo año ha traído consigo una «lotería de los recibos» y el que se ha ido dejó inaugurado en las últimas semanas lo que en inglés se conoce como *cashback*; es decir, una devolución de parte del importe en metálico. Para la «lotería de los recibos» la participación es gratuita, los billetes son virtuales y los premios reales.

El ciudadano obtiene (con el NIF) un código personal en un portal de la administración, no conectado a Hacienda, y antes de pagar cualquier producto o servicio pide al vendedor que inserte dicho código. Una aplicación oficial permite gestionar todo el proceso. Se llama *Io (yo)*.

ROSSEND DOMÈNECH
Roma

Por cada euro pagado, los compradores consiguen un billete virtual que entra en un sorteo de premios semanales, mensuales y un superpremio anual de cinco millones de euros, libres de impuestos. Si el cliente gana un premio, también lo gana el vendedor, aliente para que este inserte voluntariamente el código del cliente en el sistema, ya que por cuestiones jurídicas no puede ser obligatorio.

Pagos 'online' excluidos

Cada persona puede disponer de hasta 20 códigos distintos y puede pedir que se inserten en los pagos en una camisería, súper, peluquería, para servicios de albañilería y fontanería o para repostar gasolina en el coche. Los pagos de compras por internet quedan excluidos. Los premios del *cashback*, que se obtienen por los pagos con tarjetas de crédito, débito o recargables, se inauguraron en navidades y proseguirán en 2021 y 2022.

El año pasado, por cada pago efectuado correctamente, el Esta-

do devolvía el 10% del importe directamente a la cuenta del pagador, pero solo hasta un máximo de 150 euros repartidos hasta en 10 compras. Así fue hasta el 31 de diciembre. Desde este mes, el comprador obtiene dos devoluciones del 10% por un importe máximo de 150 euros cada seis meses. El reglamento ilustra que el 10% a devolver es por cada pago electrónico por separado. Paralelamente, cuanto más se compre, más se participa en otros premios, como el destinado a los 100.000 usuarios cuyas compras asciendan a 1.500 euros en seis meses.

Todos los bancos y plataformas de pagos electrónicos se han adherido al sistema y, si quieren, pueden ofrecer al cliente accesos directos a la aplicación *Io*. En los días anteriores a la entrada en vigor, las bajadas se producían a razón de 6.000 e incluso 14.000 por segundo, lo que colapsó por algunas horas el portal.

El farragoso sistema de premios presupone que las tiendas

cuente con cajas registradoras conectadas a Hacienda, lo que sucede en la mayoría de los casos desde hace años, aunque para participar en las devoluciones y la lotería, además de las cajas conectadas al fisco, se necesitan un programa y un escáner.

No existen importes mínimos para los pagos, por lo que puede ser el de un café, un caramelo o un ordenador. Para obviar el problema de las comisiones bancarias de los pagos electrónicos, la asociación nacional de los bancos ha decidido suprimirlas por importes hasta los cinco euros y hasta 2023.

Un coste de 4.700 millones

La iniciativa le cuesta al Estado 4.700 millones de euros, para recuperar unos importes evadidos no revelados, aunque las premisas parecen ser buenas: en enero de 2020 los contribuyentes con «identidad digital» eran 5,7 millones; en diciembre, la cifra se incrementó hasta 13,7 millones. Hay críticas contra el sistema. «Habría sido suficiente imponer que el volumen de los recibos emitidos por las compras (ya en manos del fisco) coincidiesen con la declaración anual», comenta el exministro de Hacienda Ignazio Visco. ■